

CODIGO: DOC 5.5 PE 01	FECHA DE EMISION:
FECHA DE REVISION: 23/NOV/2011	NUM. DE REV.: 1
ELABORO:	JEFE DEL DEPTO. DE REC. HUMANOS
APROBADO POR:	PRESIDENTE

I. DESCRIPCIÓN DE PUESTO.

Nombre del Puesto: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS ESPECIALES

II. PERFIL DEL PUESTO. (deseable)

ESTADO CIVIL: Indistinto.

NIVEL DE ESCOLARIDAD: Ingeniero Civil, con especialidad o maestría en agua potable y alcantarillado (Ingeniería Sanitaria).

EDAD: 30 años en adelante.

HABILIDADES SUGERIDAS AL PUESTO:

Capacidad de coordinar a las áreas especializadas en diferentes disciplinas que intervienen en la elaboración de proyectos especiales, incluyendo su construcción.

Conocimiento de Normas, especificaciones generales, manual para la elaboración de proyectos especiales de agua potable principalmente.

Facilidad de comunicación eficaz en equipo.

Conocimiento de variables hidráulicas (Protección contra golpe de ariete, principio de telemetría, cargas piezométricas en grandes acueductos).

EXPERIENCIA: 5 años como mínimo en la elaboración de proyectos para agua potable en acueductos de 100 lps o mayores, alcantarillado profundo y sistemas de drenaje pluvial, que incluye conocimiento para la elaboración de términos de referencia, procedimientos constructivos, elaboración de estimaciones, control de obra y todo tipo de trámites ante las dependencias normativas.

III. RELACIONES DE AUTORIDAD:

JEFE INMEDIATO: Subdirector de Estudios y Proyectos.

QUIENES DEPENDEN DE SU PUESTO:

Ingeniero Proyectista, con experiencia en la elaboración y seguimiento de proyectos especiales de agua potable y alcantarillado sanitario y pluvial.

Topógrafo, con experiencia en el manejo de estación total y otros aparatos complementarios, así como el uso de programas relacionados con las actividades que realiza.

CODIGO: DOC 5.5 PE 01	FECHA DE EMISION:
FECHA DE REVISION: 23/NOV/2011	NUM. DE REV.: 1
ELABORO:	JEFE DEL DEPTO. DE REC. HUMANOS
APROBADO POR:	PRESIDENTE

AUTORIDAD PARA:

Toma de decisiones en lo relacionado al puesto.

IV. FUNCIONES GENERALES QUE REALIZA:

- Revisar y analizar alternativas en la solución de proyectos.
- Coordinar y supervisar proyectos.
- Establecer criterios en el diseño de proyectos.
- Establecer el enlace e intercambiar ideas con las áreas que participan en las diferentes disciplinas que intervienen en los proyectos.

FUNCIONES PERIODICAS:

- Apoyar en la revisión de proyectos alternos.
- Revisión de trámites ante dependencias.
- Verificación de estimaciones proyectos contratados.

V. RESPONSABILIDADES EN EL PUESTO:

Entrega de proyectos en tiempo y forma.

Elaboración de proyectos viables con criterios de funcionalidad y economía.

Dar seguimiento y apoyo durante la construcción y puesta en marcha de los proyectos elaborados en el área.

VI. EQUIPO NECESARIO DE APOYO PARA SU DESEMPEÑO:

De cómputo, transporte, Internet, gps, programas de computación, comunicación.